



2005-2015 "Década de lucha contra la impunidad"

AU- 004- 2009- IPN- DF

ACCION URGENTE: Abuso de autoridad de parte de la policía auxiliar y amenazas de expulsión de parte del subdirector del Instituto Politécnico Nacional en contra de Alejandro HERNÁNDEZ PÉREZ y Josue Nathan MARTÍNEZ CASTELÁN, alumnos de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Azcapotzalco del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Distrito Federal.

México DF a 29 de enero de 2009

Lic. Josefina Vázquez Mota.
Secretaría de Educación Pública.

Dr. Rodolfo Turián Gutierrez.
Subsecretaria de Educación Superior.

Dr. José Enrique Villa Rivera.
Instituto Politécnico Nacional.

Dr. Jorge Gómez Villareal.
Escuela Superior de Ingeniería
Mecánica y Eléctrica

I.C.E Álvaro Villarino Lozama
Subdirector Administrativo de la ESIMEM
AZCAPOTZALCO

Mtro Emilio Álvarez Icaza Longoria
Presidente de la CDHDF

Lic. Mauricio E. Montes de Oca Durán
Unidad para la promoción y defensa de los
Derechos humanos SEGOB

Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo de la CIDH

Navanethem Pillay
Alta Comisionado de la ONU

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A.C. (**Limeddh**), la Fundación Diego Lucero A.C., el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM), el Centro de Derechos Humanos Coordinadora 28 de Mayo A.C., la Asociación de Derechos Humanos del Estado de México (ADHEM), la Asociación para la Defensa de los Derechos Humanos y la Equidad de Género (ADDHEG), la Red Universitaria de Monitores de Derechos Humanos (RUMODH), la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con domicilio para recibir comunicaciones en Calle Tehuiztita 1era cerrada No 44, Col. Los Reyes, Del. Coyoacán, C.P. 04330 México D. F., con número telefónico y Fax: 56108790, denuncias.limeddh@gmail.com, solicita su intervención urgente ante **el abuso de autoridad de parte de la policía auxiliar y amenazas de expulsión de parte del subdirector del Instituto Politécnico Nacional en contra de Alejandro HERNÁNDEZ PÉREZ y Josue Nathan MARTÍNEZ CASTELÁN, alumnos de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Azcapotzalco del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Distrito Federal.**



HECHOS

El 28 de enero de 2009, Alejandro HERNÁNDEZ PÉREZ y Josue Nathan MARTÍNEZ CASTELÁN, alumnos de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Azcapotzalco del Instituto Politécnico Nacional (IPN) se encontraban dentro de las instalaciones de la misma escuela ESIME cuando vieron un policía auxiliar tratando de hacer salir unos alumnos del IPN. Con el afán de percatarse de la situación se vieron enfrentados a los policías auxiliares quienes los llevaron ante las autoridades del IPN, en este caso representada por el Subdirector Administrativo de la ESIME Azcapotzalco, el Ing. Álvaro VILLARINO LEZAMA quien los amenazó de darlos de baja del instituto por no cargar sus credenciales y por poder ser delincuentes armados.

El 04 de agosto del 2008, la Red de Alerta Temprana representada por la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos y más organizaciones, ha tramitado una Acción Urgente (AU- 034-2008 – IPN – DF) ya que el IPN pretendía cobrar una cuota ilegal a Alejandro HERNÁNDEZ PÉREZ para inscribirse al semestre 2009-1.

Los estudiantes mencionados se han estado organizando en un Colectivo Estudiantil dentro del IPN para defender el Derecho a la Educación y evitar los abusos de autoridad y la cobranza de cuotas de inscripción a estudiantes de escasos recursos. Por lo mismo se sospecha que es por su participación dentro de su colectivo que se está implementando una represión académica en contra de ellos.

A continuación reproducimos los testimonios de Alejandro HERNÁNDEZ PÉREZ y Josue Nathan MARTÍNEZ CASTELÁN:

“Alrededor de las 14:15 horas en las instalaciones de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) Unidad Azcapotzalco del Instituto Politécnico Nacional (IPN), nos encontrábamos Alejandro Hernández Pérez y Josue Nathan Martínez Castelán, alumnos de la misma escuela ESIME Azcapotzalco, cuando nos percatamos que un policía auxiliar del DF que se encontraba en las instalaciones de la escuela, del cual desconocemos su nombre, trataba de hacer salir de la escuela sin ningún argumento a los compañeros de la vocacional N° 8 del IPN diciéndoles que si no eran de la ESIME se salieran. Fue ahí donde nosotros como estudiantes del IPN nos preocupamos por la violación del artículo 106 fracción XI del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional el cual nos garantiza a los alumnos del IPN el uso de todas las instalaciones y servicios que el Instituto brinde, por lo que de inmediato nos acercamos a ver qué sucedía. Al percatarse de la insistencia del policía, Alejandro HERNÁNDEZ preguntó al servidor público cuál era la razón por la que los estaban corriendo ya que ellos son alumnos del IPN y que por lo tanto tienen derecho al uso de las instalaciones, informándole que estaba violando nuestros derechos como estudiantes de acuerdo al reglamento interno del IPN. Por lo que el policía de inmediato y en un tono agresivo les preguntó quienes eran y que se indentificarán con sus credenciales, a lo que no accedimos de acuerdo al artículo 107 fracción VII donde textualmente dice: “Portar la credencial de estudiante y utilizarla de forma personalísima como identificación, a solicitud del personal y autoridades del Instituto” y basándonos en el Capítulo III de la Ley Orgánica del IPN y especialmente el artículo 8 de la misma ley donde menciona quien es autoridad del IPN procedimos a negar el enseñarle la credencial ya que la policía del IPN de acuerdo a la ley orgánica no es ni personal y mucho menos autoridad del IPN, por lo que le seguimos insistiendo en que estaba violando los derechos de los compañeros estudiantes del IPN; por tal motivo procedimos a tomar su nombre, y al percatarse de dicha acción respondió despojándose de su placa y guardándosela en el bolsillo, por lo que no pudimos tomar su



nombre. En ese momento el policía le llamo a otro policía auxiliar de nombre Clemente ORTIZ ORTIZ, el cual de la misma manera nos dijo con un tono déspota que le enseñáramos nuestras credenciales y que nos dedicáramos a lo que venimos y que no nos metiéramos más. De inmediato fue nuestra reacción al escuchar esas palabras y le dijimos que éramos alumnos del IPN y por tanto tenemos el derecho y la obligación de mejorar y ayudar al buen funcionamiento de nuestra escuela. El mismo policía Clemente ORTIZ ORTIZ siguió insistiendo con que le enseñáramos la credencial y después Alejandro le dijo que no la traía ya que la había extraviado apenas en su casa. Entonces el mismo policía dijo que no sabía entonces si éramos estudiantes de aquí y que fuéramos con el Ingeniero VILLARINO para que arreglamos esto. Accedimos a ir con él, cabe señalar que cuando íbamos rumbo a la oficina del ingeniero Álvaro VILLARINO LEZAMA, el cual es Subdirector Administrativo de la ESIME Azcapotzalco, el policía Clemente ORTIZ ORTIZ le iba diciendo al otro policía que así así éramos “estos”, que siempre nos sentíamos bien valientes, tratando de intimidarnos. Cuando llegamos a la oficina del subdirector Administrativo de la ESIME Azcapotzalco, el policía Clemente Ortiz Ortiz preguntó por el ingeniero Álvaro VILLARINO LEZAMA a la secretaria del mismo, por lo que ella lo localizó y de inmediato el ingeniero VILLARINO acudió al llamado, invitándonos a todos a pasar a su oficina. De inmediato el subdirector Administrativo le pregunto al policía ORTIZ que era lo que estaba sucediendo, por lo que respondió: “lo que pasa es que estaba una bolita de jóvenes que dicen ser de vocacional N 8, y les dijimos que si venían al CELEX que pasarán al mismo, pero de pronto este joven (señalando a Alejandro Hernández) se puso en un plan agresivo por lo que le pedimos su credencial y no nos la quiso enseñar, dice que se le olvidó” siendo que en ningún momento el policía Clemente Ortiz Ortiz estaba presente en los hechos, el otro policía era quien debía mencionar lo sucedido puesto que con él hablamos primeramente. Cabe señalar y enfatizar que el policía presente en el inicio de los hechos, del cual desconocemos su nombre, no mencionó nada de lo ocurrido, dejando hablar a su compañero Clemente ORTIZ ORTIZ, quien llegó después al lugar de lo sucedido, por lo cual se malinterpretarían las cosas. De inmediato el Subdirector Administrativo Ingeniero Álvaro VILLARINO LEZAMA en un tono muy déspota nos dijo : “a ver, muéstrenme sus credenciales”, por lo que le dijimos “no la traemos, se nos olvidó”, y él nos contestó: “entonces como sé que son alumnos de la ESIME, ahorita lo que debería de hacer es llamar a una patrulla y que vengan por ustedes”, entonces Alejandro Hernández dijo: “el policía no estaba en los hechos y pues esta es nuestra versión...” de inmediato el subdirector académico respondió: “no tengo porque escucharlos si no son alumnos de aquí..” a lo que Alejandro Hernández contesto: “pues somos alumnos de aquí, si quiere le decimos nuestro nombre y número de boleta para que lo compruebe, ahorita solo traigo un comprobante que dice que me inscribí a un ETS” y el Subdirector contesto: “eso a mí no me importa, si no traen credencial para mí no son alumnos de la escuela, y es mas ahorita vamos a checar a ver si les damos de baja... yo no tengo porque atenderlos si no me comprueban que son alumnos”, Alejandro respondió: “oh pero no traemos ninguna identificación...”, el subdirector contesto de una forma agresiva y discriminatoria: “habla bien, si vas en la ESIME tienes que hablar bien...”, discriminando la raíz cultural. Enseguida Josue Nathan MARTÍNEZ CASTELÁN cuestionó “¿y bajo que cargos se nos quiere hacer eso?” por lo que el Ingeniero Álvaro VILLARINO LEZAMA contesto: “pues si no traen credencial no sé si son alumnos, ¿Qué tal si traen un cuerno de chivo?”, aclarando que nos juzgo sin siquiera comprobar mediante nuestro nombre y número de boleta que somos alumnos del IPN. De inmediato le habló a su secretaria y le dio instrucciones de que nos tomara nuestro nombre, teléfono y número de boleta para informar a nuestros padres de lo sucedido y así tratar de solucionar las cosas, siempre con un tono intimidatorio. Después procedió a decir a los policías: “ahorita me los sacan de la escuela y si mañana no traen credencial ya no los dejaremos pasar” y después se dirigió a nosotros y nos dijo “y si no tienen credencial vayan a control escolar y que les den un comprobante de que están inscritos”. Enseguida el Subdirector Académico se retiro y procedimos a dar nuestros datos; cuando terminamos nos salimos de



la oficina y le dijimos al policía que necesitábamos ir a control escolar por un comprobante y el policía "Clemente Ortiz Ortiz" dijo: "yo no los voy a dejar pasar, tengo instrucciones de sacarlos de la escuela", y finalmente nos saco. Aquí cabe aclarar que en todo momento hubo abuso de autoridad y un trato pésimo por parte de los policías y del Subdirector Académico al amenazarnos que iba a llamar a una patrulla para que nos llevara, y además está la amenaza de darnos de baja sin algún fundamento y el negarnos la entrada a la ESIME Azcapotzalco. No es la primera ocasión de donde la policía que se encuentra dentro de las instalaciones del IPN se autodesigna autoridad para correr o no dejar entrar a los alumnos del IPN, o simplemente quitar los carteles que los estudiantes pegan en las instalaciones, violando la libertad de expresión, y además, que la autoridad del IPN tiene represalias contra los estudiantes que se quieren organizar o que simplemente no se dejan de cualquier abuso de poder. Queda claro que en el IPN no se promueven los derechos humanos, por lo que los nosotros, Alejandro Hernández Pérez y Josue Nathan Martínez Castelán, podríamos estar "en la mira" de la autoridad por tratar de organizarnos y hacer que se respeten nuestros derechos como estudiantes. "

Por lo anterior solicitamos:

- i. Respetar los artículos de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, IPN, reacionados con los hechos anteriormente descritos.
- ii. Que cesen los actos de hostigamientos e intimidación hacia Alejandro Hernández Pérez y Josue Nathan Martínez Castelán.
- iii. Que se garantice la integridad física y psicológica, las garantías de acceso a la educación de Alejandro Hernández Pérez y Josue Nathan Martínez Castelán
- iv. Que se investigue el abuso de autoridad de parte de los policías a dentro de las instalaciones del IPN y del subdirector académico
- v. A los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, con base en el marco de sus atribuciones, expresen su preocupación ante la gravedad de los hechos e insten al gobierno municipal, estatal y federal a que atienda las peticiones planteadas.
- vi. De manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos y referentes a la protección de los Defensores de Derechos Humanos ratificados por México.

ATENTAMENTE
Por las organizaciones,

Dr. Adrián Ramírez López, Presidente de la Limeddh



DIRECCIONES:

Mandar sus comunicaciones con título: AU- 004- 2009- Instituto Politécnico Nacional- DF

con copia a denuncias.limeddh@gmail.com

Lic. Josefina Vázquez Mota.
Secretaría de Educación Pública.
Argentina 28, piso 2, oficina 3.
Col. Centro 106020, México, D.F.
Tel: 3601-1000 (conmutador) 3601-6866.
josefinav@sep.gob.mx

Dr. Rodolfo Turián Gutierrez.
Subsecretaría de Educación Superior.
Brasil 31 segundo piso of. 306,
Col. Centro 06029 México, D.F.
Tel: 5531-6546.
turian@sep.gob.mx

Dr. José Enrique Villa Rivera.
Instituto Politécnico Nacional.
Edif. Dirección General Unidad Profesional
Adolfo López Mateos col Recidencia la
escalera 07738 México, D.F.
Tel: 3601-1000 ext. 50062, 50063
villa@ipn.mx

Dr. Jorge Gómez Villareal.
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
av. de las Granjas 682 esq. Azcapotzalco Villa de Gobierno.
Piso 1 col. Santa Catarina de Azcapotzalco cp. 2550 México D.F.
jgomez@ipn.mx

I.C.E. Álvaro Villarino Lozama
Subdirector Administrativo de la ESIME AZCAPOTZALCO
av. de las Granjas 682 esq. Azcapotzalco Villa de Gobierno.
Piso 1 col. Santa Catarina de Azcapotzalco cp. 2550 México D.F.
Teléfono. 57296355 extensión 46355 y 64363

Emilio Álvarez Icaza Longoria
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Av. Chapultepec No. 49, Col. Centro C.P. 06040 Delegación Cuauhtémoc México D.F.
Teléfono: 5229 5600
cdhdf@ms.cd hdf.org.mx



Lic. Mauricio E. Montes de Oca Durán
Unidad para la promoción y defensa de los derechos humanos SEGOB
mmontesdeoca@segob.gob.mx

Sr. Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
cidhoea@oas.org

Navanethem Pillay
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
tb-petitions@ohchr.org

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países. Con copia: denuncias.limeddh@gmail.com